

RESOLUCION N° 614

POR LA QUE SE OFICIALIZAN LAS CANDIDATURAS DEL MOVIMIENTO "UNIDAD REPUBLICANA NACIONAL".

Asunción, 4 de Noviembre de 2019.-

VISTA: La inscripción del MOVIMIENTO "UNIDAD REPUBLICANA NACIONAL" , y su respectiva lista de pre-candidatos para la elección interna partidaria prevista para el día domingo 15 de Diciembre de 2019; y, -

CONSIDERANDO:

Que, las mismas fueron presentadas en cumplimiento de la Resolución Nro. 424 de 9 de setiembre de 2019 dictada por el Tribunal Electoral Partidario, en la que dispone en el numeral 2.18.- "Inscripción de Pre-Candidaturas: hasta las 13:00 horas del 1 de octubre de 2019 (Art. 55, 56, 58 y 59 R.E.).-

Que, recibida las propuestas a pre-candidaturas, fueron puestas de manifiesto en la cretaría del Tribunal Electoral Partidario por el término de cinco días corridos a partir del 14 de octubre de 2019 hasta las 13:00 horas del 18 de octubre de 2019, estableciéndose que dentro de dicho plazo debe pantearse las impugnaciones a que hubiere lugar.-

Que, habiendo existido impugnaciones o inhabilidades de algunas propuestas de pre-candidaturas, notificadas en tiempo y forma, y habiendo transcurrido el plazo, corresponde que el Tribunal Electoral Partidario oficialice las pre-candidaturas que se encuentran conforme a lo dispuesto en el Estatuto Partidario, Reglamento Electoral y demás disposiciones legales que rigen la materia.-

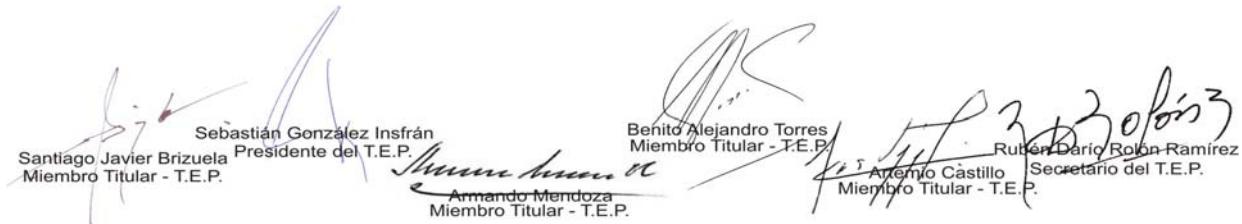
Que, en el numeral 2.29 de la Resolución N° 424 dictada por este Tribunal, se dispone la presentación de la declaración jurada consignando todos los activos y recursos de la campaña electoral entre el 4 de noviembre y el 8 de noviembre del presente año de 7:00 a 13:00 hs, en Secretaría de éste Tribunal, conforme al inciso a) del artículo 64 de la ley N° 6167/2018 que regula el financiamiento político; -

Por tanto, en mérito de las consideraciones que anteceden y las disposiciones legales, Estatutarias y Reglamentarias que rigen la materia, en usos de sus atribuciones; -

TRIBUNAL ELECTORAL PARTIDARIO

RESUELVE:

- 1.- **OFICIALIZAR** las candidaturas propuestas por el MOVIMIENTO "UNIDAD REPUBLICANA NACIONAL", conforme al listado adjunto y que forma parte de esta resolución. -
- 2.- **DISPONER** que los movimientos presenten la declaración jurada consignando todos los activos y recursos de la campaña electoral. -
- 3.- **COMUNICAR** a quien corresponda y cumplido archivar. -


Santiago Javier Brizuela
Miembro Titular - T.E.P.
Sebastián González Insfrán
Presidente del T.E.P.
Armando Mendoza
Miembro Titular - T.E.P.
Benito Alejandro Torres
Miembro Titular - T.E.P.
Axelmo Castillo
Miembro Titular - T.E.P.
Rubén Darío Rojas Ramírez
Secretario del T.E.P.

Asociación Nacional Republicana

Tribunal Electoral Partidario

Area de Sistemas

Oficialización de Candidaturas

Elección Interna de la Comisión Central de la
Juventud Colorada - 15/12/2019

Anexo de la Resolución N° 614 / 2019

Asunción, 4 de Noviembre de 2019

Mov.: UNIDAD REPUBLICANA NACIONAL

Siglas:MURN

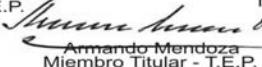
Departamento: 11 CENTRAL

Comisión Seccional: 367 ÑEMBY NRO. 2

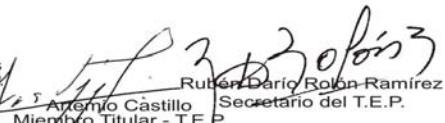
Cargo: 6 PRESIDENTE DE SECCIONAL

Orden	C.I. N°	Nombre y Apellido
1	4.948.376	RUBEN DARIO CHAPARRO DUARTE


Santiago Javier Brizuela Presidente del T.E.P.
Miembro Titular - T.E.P.


Armando Mendoza
Miembro Titular - T.E.P.


Benito Alejandro Torres
Miembro Titular - T.E.P.


Rubén Darío Rolón Ramírez
Secretario del T.E.P.
Artemio Castillo
Miembro Titular - T.E.P.